



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

BIENESTAR SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	
Registro de Salda	2009/04/16

Como consecuencia de expediente incoado a instancia de D^a. Emma Cantera Pérez, con D.N.I. 12.760.659-Y, en representación de la **ASOCIACIÓN PALENTINA DE AFECTADOS POR EL TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (“TDA-H PALENCIA”)**, solicitando la inscripción de la citada Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones, y atendido lo dispuesto en el art. 236 del R.D. 2568/1986, de 28 de diciembre, por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de abril de 2009, se ha resuelto inscribir a la **ASOCIACIÓN PALENTINA DE AFECTADOS POR EL TRASTORNO DE DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (“TDA-H PALENCIA”)**, con el nº **430**.

Así mismo, todas las modificaciones que se produzcan en algunos de los datos señalados, habrán de ser comunicados dentro del mes siguiente al que se produzcan, al Ayuntamiento.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y efectos; significándole que contra esta resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponer potestativamente Recurso de Reposición ante el Órgano que ha adoptado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución; así mismo, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de la notificación de la presente resolución, de conformidad con la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, puede Ud. ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Palencia, 16 de abril de 2009

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. LA VICESECRETARIO

ASOCIACIÓN TDA-H PALENCIA
A/A Emma Cantera Pérez
Plaza S. Fermín, s/n
34002 Palencia